

nes se consideren afectados por dicha actividad puedan formular cuantas alegaciones tengan por conveniente a su derecho e interés.

San Sebastián de los Reyes, a 20 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/3.964/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio del acuerdo plenario de 18 de marzo de 2009, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, de los contratos PAT-9/08, PAT-3/09 y PAT-4/09, denominados, respectivamente, “Enajenación de las parcelas VL 10, P-4 y P-5 del patrimonio municipal del suelo”, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
 - c) Número de expedientes: PAT-9/08, PAT-3/09 y PAT-4/09.
2. Objeto de la concesión:
 - a) Descripción del objeto: Enajenación de la parcela VL 9 de la Unidad de Gestión 2 “Sobre Fuente del Fresno” (PAT-9/08), parcela P-4 de la Unidad de Ejecución 3 “Puente Cultural” (PAT-3/09) y parcela P-5 de la Unidad de Ejecución 3 “Puente Cultural” (PAT-4/09).
3. Procedimiento, tramitación y forma de adjudicación:
 - a) Procedimiento: abierto.
 - b) Tramitación: ordinaria.
 - c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Parcela	Metros cuadrados	Precio (euros)	16 por 100 IVA (euros)	Precio total (euros)
VL-9	1.018,14	318.879,00	51.020,64	369.899,64
P-4	2.176,00	6.135.634,00	981.701,44	7.117.335,44
P-5	3.038,00	6.442.331,40	1.030.773,00	7.473.104,40

5. Garantías:
 - Provisional: será única y equivalente al 2 por 100 de la suma de los precios tipos de licitación (sin IVA).
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación de los lotes a los que concurra (excluido el IVA).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento, Sección de Patrimonio.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
 - d) Página web: www.ssreyes.org-empresas-pleigos
 - e) Teléfono: 916 597 100, extensión 22178.
 - f) Telefax: 916 639 853.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante la presentación de proposiciones.
 - h) Reclamaciones contra el pliego: ocho días. En el supuesto de formularse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.
7. Requisitos específicos del contratista: podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, que acrediten su solvencia económica y financiera y que no se hallen incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.
 - Solvencia económica y financiera: los licitadores deberán acreditar la solvencia económica y financiera por uno o varios de los medios siguientes:
 - a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
- c) Declaración sobre el volumen global de negocios y referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Si por una razón justificada el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: será de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, hasta las dieciocho cuarenta y cinco horas, de lunes a jueves, y hasta las catorce y treinta los viernes, si la presentación de las proposiciones se hace en el edificio de Servicios Administrativos “El Caserón”; o hasta las veinticuatro horas, si es a través del Servicio de Correos.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula undécima del pliego de cláusulas económico-administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Deberá hacerse en el Registro General de este Ayuntamiento, situado en el edificio de Servicios Administrativos “El Caserón”, plaza de la Constitución (anexo a la Casa Consistorial), 28701 San Sebastián de los Reyes.
 - 2.^a En cualquier oficina de Correos, hasta las veinticuatro horas del día que finalice el plazo, justificando la fecha y hora de imposición del envío y anunciando a la Sección de Patrimonio la remisión de la oferta mediante telex, fax (916 639 853) o telegrama en el mismo día.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo, a contar desde la apertura de las proposiciones.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Mesa de Contratación.
 - b) Lugar: Sala de reuniones del edificio de Servicios Económicos.
 - c) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - d) Localidad: 28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid).
 - e) Fecha: el viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
 - f) Hora: a las diez.
 10. Criterios de adjudicación: los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas económico-administrativas.
 11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.

San Sebastián de los Reyes, a 23 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(01/1.120/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OTROS ANUNCIOS

Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de cooperación al desarrollo, sensibilización y educación para el desarrollo 2009.

De conformidad con lo estipulado en las disposiciones legales vigentes, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2009, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de cooperación al desarrollo, de educación para el desarrollo y de sensibilización,

mediante inserción de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo.—Autorizar una dotación económica para esta convocatoria de 195.246 euros con cargo a la partida presupuestaria 009.4633Y.489.07 y de 25.246 euros con cargo a la partida presupuestaria 009.4633Y.489.24 del presupuesto municipal de 2009.

Tercero.—Disponer la publicación de las bases de la convocatoria en el tablón de edictos de este Ayuntamiento [plaza de la Constitución, número 1, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)] y en la siguiente dirección de Internet: <http://www.ssreyes.org/cooperacion/convocatoria2009>.

También se puede obtener copia en papel en la Delegación de Cooperación al Desarrollo, en el Centro Actúa, calle Dos de Mayo, número 2, 28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes, que deberán cursarse en los términos establecidos en las bases de la convocatoria, es de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Sebastián de los Reyes, a 24 de marzo de 2009.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(03/9.927/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Don José Manuel Simo, en representación de "Art. Casam, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de apertura de un garaje en la calle Virgen de la Natividad, número 11, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 4 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/2.009/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

OTROS ANUNCIOS

Decreto 104/2009. — Caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Don José María Naranjo Navarro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), en virtud de las atribuciones que le son conferidas y considerando:

Primero.—Lo dispuesto en la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros de España y su Integración Social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, ha introducido una modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985 que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Segundo.—Las instrucciones séptima y octava de la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Dispongo:

Primero.—Declarar la caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que se incluyen en el listado siguiente por falta de renovación

de dicha inscripción en el padrón municipal de habitantes al transcurrir dos años desde su fecha de alta en el citado padrón.

Nombre y apellidos. — Número de documento de identidad. — Dirección. — Fecha de nacimiento

Olekandr Zyuzin. — X-7616589-R. — Calle Velázquez, número 15, primero B. — 9 de octubre de 1997.

Chaoxu Wang. — X-6314018-N. — Ronda de Castilla Oeste, número 53. — 22 de septiembre de 1992.

Sonia Piedad Caguana Inchiglema. — X-6366637-F. — Calle Francisco Cofrades, número 45. — 10 de febrero de 1976.

Paola Alexandra Simbaña Chávez. — X-6498695-E. — Calle Francisco Cofrade, número 45. — 8 de octubre de 1984.

Marco Vinicio Guatapia Simbaña. — No consta. — Calle Francisco Cofrade, número 45. — 19 de diciembre de 2005.

Marco Antonio Guatapia Baraona. — X-5897258-N. — Calle Francisco Cofrade, número 45. — 8 de marzo de 1982.

Nabila Chentouf. — X-7208646-D. — Calle Eulalia Sauquillo, número 1, tercero 4. — 20 de septiembre de 1984.

Yuelu Zhou. — X-4277383-G. — Ronda de Castilla Oeste, número 43. — 2 de mayo de 1975.

Hongqiang Zhou. — X-6223161-M. — Ronda de Castilla Oeste, número 43. — 29 de octubre de 2004.

Malika El Mokhtari. — X-07403808-Q. — Calle Real, número 28, segundo D. — 10 de marzo de 1969.

Vadim Baleca. — A-1128254. — Calle Real, número 3B, segundo D. — 1 de noviembre de 1979.

Ana María Cortés Gallego. — X-5906490-K. — José Antonio, número 15. — 20 de julio de 1993.

Luis Emilio Reyes Guzmán. — X-3020899-X. — Calle Real, número 30, tercero D. — 15 de agosto de 1982.

Mónica Trujillo Hernández. — CC-42108867. — Calle Ávila, número 3. — 24 de abril de 1973.

Zenaida Sarita Córdoba Barreto. — X-7209877-K. — Quevedo, número 6, primero C. — 8 de mayo de 1985.

Boris Zyuzin. — X-5051145-T. — Calle Velázquez, número 15, primero B. — 13 de abril de 1965.

Wendy Almudena Pila Morales. — No consta. — Calle Castillo, número 4, tercero 3. — 22 de octubre de 2004.

Ahmed Draoui. — P-165995. — Calle Real, número 36, tercero D. — 11 de octubre de 1972.

Xizhi Zheng. — X-8771319-Q. — Benito Pérez Galdós, número 19. — 19 de noviembre de 2006.

Segundo.—Dar de baja a los extranjeros incluidos en el listado anterior con fecha de efectos de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Notificar esta resolución a los interesados, con ofrecimiento de los recursos que contra él se pueden interponer.

Cuarto.—Dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Torrejón de la Calzada, a 6 de febrero de 2009.—Firmado y rubricado por el señor alcalde-presidente, ante mí, la secretaria general.

Contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del mismo. Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torrejón de la Calzada, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José María Naranjo Navarro.

(02/2.010/09)

TORREJÓN DE VELASCO

CONTRATACIÓN

De conformidad con la disposición del concejal-delegado de Deportes del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, de fecha 24 de marzo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa con-